



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de ~~Diciembre~~ ^{Junio} de 2017.

Visto el expediente caratulado "Haber~~es~~ -Bonificación Adicional por Título - Ferrari, Silvina Elizabeth - Licenciada en Sociología", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la escribiente -interina- de la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal, dependiente de la Cámara Federal de Casación Penal, Silvina Elizabeth Ferrari, solicita que se autorice el pago del adicional por el título de Licenciada en Sociología (fs. 2).

2°) Que esta Corte no encuentra razonable sostener que los conocimientos adquiridos por la agente sean de aplicación a las tareas que realiza, según surge de lo informado a fs. 37.

3°) Que, por lo expuesto, no corresponde acceder a lo solicitado, toda vez que no se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la acordada 39/85 -modificada por acordada n° 21/11-.

Por ello,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-



HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ROSENKRANTZ
DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION